



DESAJMAO23-2344

Manizales, 29 de septiembre de 2023

Doctora

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Palacio de Justicia Piso 15

Manizales.

Asunto: *“Alcance a oficio de solicitud de autorización No. DESAJMAO23-1999.”*

Respetada Dra. Flor Eucarís:

Por medio del presente me permito dar alcance al oficio No. DESAJMAO23-1999 que se remitió a sus despacho el 22 de agosto del presente año, mediante el cual se solicitó autorización para *“Contratar en nombre de la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MANIZALES, la adquisición de computadores portátiles”*, hasta por un valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (**\$427.716.720**) incluido A.I.U. e impuestos y contribuciones de Ley. (*Subrayas y negrillas fuera del texto*).

En virtud de lo anterior la corporación que usted preside expidió la Resolución No. CSJCAR23-467 del 1° de septiembre del presente año, concediendo la autorización para la celebración del contrato conforme lo descrito anteriormente.

Que el 18 de septiembre del presente año, se recibe correo electrónico por parte del Director Administrativo de la División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante el cual informa que se deben suspender los procesos de adquisición de portátiles, habida cuenta que los mismos serán suministrados a través del BID (ver correo adjunto).

En virtud de lo anterior el Director de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expide el 26 de septiembre del presente año el Memorando DEAJIFM23-518, mediante el cual presenta *“Solicitud de distribución de recursos a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial para adquirir computadores AIO y Portátiles”*, y adicionalmente manifiesta que las Direcciones Seccionales pueden utilizar los saldos de las adquisiciones para adquirir adicionalmente, memorias RAM, discos duros de estado sólido, webcam y diademas para actualizar los equipos vigentes (ingresados en 2018 o después).

En el Numeral 1.3.1 del citado Memorando se puede evidenciar que la adquisición de portátiles deja de ser una restricción, y por lo cual se ajustan las necesidades y se evidencia que para la Dirección Seccional de Manizales – Caldas se requiere la adquisición de 44 computadores de escritorio. (Ver memorando Adjunto)

Lo anteriormente expuesto, para solicitarle respetuosamente se amplió la autorización concedida mediante la Resolución No. CSJCAR23-467 del 1° de septiembre de 2023, para que los recursos asignados a esta Dirección Seccional, esto es, CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (**\$427.716.720**), sean destinados para contratar la adquisición de computadores de escritorio y discos duros.

Cordialmente,



**MARCELO GIRALDO ALVAREZ**  
Director Seccional de Administración Judicial

*Elaboró: Luz Yaneth Valencia Gómez. Jefe Área Administrativa y Financiera DESAJ.*

Anexo: - Oficio DESAJMAO23-1999  
- Correo electrónico del 26 de septiembre  
- Memorando DEAJIFM23-518